

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0010-SO-CM-GADM CB-2024

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**  
**PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas treinta minutos, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señorita, señoras y señores Concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**, una vez dado lectura:

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del Orden del Día.

La señorita Concejala Marcela Estrada: Solicita se incorpore en asuntos varios la propuesta de ordenanzas presentadas. El señor Concejal Cosmito Julio: Solicita se incorpore en asuntos varios la entrega de un informe referente al centro de acopio de San Vicente de Pusir y el apoyo a la señorita Tamara Salazar. Con esas incorporaciones el señor Alcalde pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	NO APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0010-SO-CM-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024, CON LA INCORPORACIÓN DE ASUNTOS VARIOS.

**TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 009-SO-CM-GADM CB-2024 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 13 de marzo del 2024.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 002-GADM CB-ACTA-0010-SO-CM-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 009-SO-CM-GADM CB-2024 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2024.

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para que suscriba el convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

parroquial Rural Los Andes, para ejecutar el proyecto “Limpieza de espacios públicos y mantenimiento de áreas verdes de la parroquia Los Andes, cantón Bolívar, Provincia del Carchi”.

El señor Alcalde: Señores Concejales tienen los documentos si tienen alguna observación. La señora Concejala Mariana Chamorro: En el plazo se establece de 10 meses, se debe cambiar a nueve meses porque ya estamos a finales del mes de marzo. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Con la aclaración que ya indico la compañera en el plazo se disminuye un mes sería de nueve meses y se bajarían los rubros, si no hay otra intervención me permito lanzar como moción para se autorice al señor Alcalde suscriba el convenio, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor Al estar dentro del marco de las facultades legales de la Municipalidad y del Gobierno parroquial a favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 003-SO-CM-GADMCB-ACTA-0010-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LOS ANDES, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA PARROQUIA LOS ANDES, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”.

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

**QUINTO.- ASUNTOS VARIOS**

**Proyectos de Ordenanzas.**

La señorita Concejala Marcela Estrada: He presentado dos proyectos de ordenanzas de los jóvenes con quienes nos hemos reunido tanto de la cabecera cantonal y de las parroquias de la cual no he tenido respuesta, quisiera conocer qué estado se encuentra. El señor Alcalde: Las ordenanzas presentadas hemos estado revisando, incluso pase al departamento jurídico como todas ordenanzas que presentan para que sean revisadas en cuanto a la normativa legal, debemos tomar en cuenta que ya se cuenta con la ordenanza del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que se encargan de las actividades de estos grupos como es niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, es por eso que debemos analizar muy bien esto para no duplicar acciones de trabajo y responsabilidades. La señorita Concejala Marcela Estrada: Es importante dar valía a la propuesta de la ciudadanía, por la necesidad que los jóvenes participen en los procesos políticos, públicos y que no se los ha tomado en cuenta, es verdad que existe el Consejo de Protección de Derechos pero no se los ha tomado en cuenta a nuestro jóvenes talentosos en temas de arte, cultura, deporte, estamos proponiendo una ordenanza donde se tome en cuenta incluso en los procesos de presupuesto participativo y la conformación del consejo de juventudes, seríamos el primer cantón de la provincia que tenga ese consejo, esto permite dar a conocer a nuestro cantón incluso en encuentros mundiales que se dan de los jóvenes, porque no se los toma en cuenta entonces donde está el accionar del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El señor Alcalde: Se toma en cuenta a los jóvenes muestra de eso es que se cuenta con el Consejo Consultivo de Jóvenes, que se elige a nivel cantonal, siempre se los toma en cuenta y están dentro de la participación de todos los procesos también del presupuesto, se ha venido trabajando con los jóvenes son parte de estos procesos participativos, no podemos irnos por encima de la ley eso debemos analizar muy bien porque ya tenemos normado en el Consejo de Protección de Derechos e incluso nosotros asignamos recursos económicos. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Pedir que por medio de Procuraduría Sindica, se informe el estado de las ordenanzas presentadas, que se tome en cuenta y se involucre más de lo que se está haciendo a los jóvenes en las actividades que se realice y se nos haga conocer y esperaríamos el informe por parte de la dirección jurídica sobre estas ordenanzas que ha sido presentadas por las compañera. La señora Concejala Pilar Noriega: Al existir una ordenanza del Consejo de Protección de Derechos se puede proponer una reforma en esa ordenanza, para que vaya encajada en lo que está proponiendo la compañera, lo que si pedir que se agilidad en el tramite a las ordenanzas que se presenta. El señor Concejal Cosmito Julio: Si se presentó la ordenanza se debe pasar al concejo municipal, para analizar, discutir, realizar las recomendaciones y ver si cabe o no la ordenanza, para lo cual se debe contar con la planificación que tiene el Consejo de Protección de Derechos



SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

para los jóvenes, al parecer es una iniciativa de organizarles a los jóvenes que es muy importante. La señora Concejala Pilar Noriega: Debemos tomar en cuenta que el Consejo de Protección de Derechos maneja rubros y esta ordenanza que se presenta también debe necesitar rubros para realizar toda la organización y difusión, como se maneja autónomamente el consejo de derechos ahí debe estar los rubros para poderlos incluir dentro de esa ordenanza que ya existe, proponer una reforma a la ordenanza sería lo más viable y hacer una planificación más estructurada porque se debe considerar el tema técnico y económico. El señor Alcalde: Si así lo requieren, se analizará la ordenanza vigente y la que se propone en una próxima sesión para conocimiento del Concejo Municipal.

**Entrega de informe del centro de acopio de San Vicente de Pusir por parte del señor**

**Concejal Cosmito Julio:** El señor Alcalde, como ustedes conocen la obra del centro de acopio ya está ejecución, porque ya está adjudicado y se está construyendo con las especificaciones que fueron aprobadas por los cooperantes. El señor Concejal Cosmito Julio: En la reunión que se mantuvo, en la cual estuvieron presentes el Director de Obras Públicas y Planificación se aspira tener un centro de acopio que permita ser el centro de negocios y el centro de planificación para nuestro sector frutícola, en la parte técnica con la visita de nuestro socio comercial se identificó que las paredes estaban bajas, por la temperatura del sector que llega hasta los 32 grados, como está al momento el diseño no presta las condiciones necesarias y se espera en un futuro poderla elevar y que debe existir una plataforma para llenar los container, por lo que hemos indicado que se le considere como una primera etapa y en los posterior poder elevar la estructura, dentro de las recomendaciones que constan en el informe esta esto para que se corrija en una segunda etapa, también que un baño no debe ir dentro de un sector de clasificación de fruta si no que debe ir afuera. El señor Alcalde: Envié al equipo técnico para que esté presente en esta inspección que se realizó, para lo cual ellos deben presentarme un informe para analizar este tema, porque esta obra es con recursos económicos también de otras instituciones.

El señor Concejal Cosmito Julio: En el tema de la compañera Tamara Salazar, después de su participación en los juegos panamericanos era la primera que iba a clasificar a los juegos olímpicos, pero en el sudamericano sufre una lección, por lo que ahora se está tomando en cuenta decidir el cupo para los juegos olímpicos entre Neisi Dajomes y Tamara Salazar, por lo que considero que por parte de la institución se debe tomar en cuenta esto, expresar nuestro apoyo y solidaridad con ella. El señor Alcalde, voy a disponer al departamento de comunicación trabaje en este tema para brindarle apoyo a través de las redes.

**SEXTO PUNTO.-** Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

doce horas y diecisiete minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar  
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

